



Municipalidad de Florencio Varela

FLORENCIO VARELA,

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Unidad N° 24 con asiento en Florencio Varela Inspector Mayor Norberto Elizalde, en la que solicita se declare de Interés Municipal el Proyecto "Mural en Galería de Acceso" y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de éste Departamento Ejecutivo, encuentra propicio declarar de Interés Municipal lo mencionado anteriormente, cuyo objetivo es fomentar la conciencia de trabajo en grupo entre los internos y afianzar el concepto de identidad Nacional y una vez finalizada la obra será el mural de mayor tamaño en Latinoamérica en Contexto de Encierro,

Por ello, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORENCIO VARELA, en uso de atribuciones inherentes a su cargo:

DECRETA

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el Proyecto " Mural en Galería de Acceso" de la Unidad N° 24 con asiento en Florencio Varela.

ARTICULO 2º.- Bríndese Auspicio a través de las Secretarías de este Departamento Ejecutivo, quienes prestaran toda la colaboración que estuviera a su alcance.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Gobierno.

ARTICULO 4º.-Tomen conocimiento las Dirección General de Prensa, y la Dirección de Ceremonial, Protocolo y Audiencias.

ARTICULO 5º.-Regístrese, comuníquese y cumplido que sea ARCHÍVESE.

DECRETO N°

76

08

Table with 4 rows and 1 column: CEREMONIAL, E, [Signature], A

[Signature]



[Signature]

JULIO CESAR PEREYRA INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

OSVALDO DANIEL ELIZALDE

Ernesto Rosendo Bargas Secretario de Gobierno Municipalidad de Fcio. varela

ES COPIA FIEL

Dra. ANA MARIA ESQUIVEL Directora de Registro y Legislación Municipalidad de Florencio Varela